XESTIO · AL DÍA

Teleformación SEPE 2026: una gran oportunidad para mejorar la calidad de nuestros cursos online

La UNED verificará los cursos de teleformación del SEPE desde agosto de 2026. Qué se evalúa, cómo afecta al trabajo docente y qué podemos revisar ya.

Conchi Marcos · Ingeniera informática, docente y desarrolladora del SIF Xestio
Publicado el 11 de septiembre de 2026

Y así es: digo **«nuestros cursos»** porque, como teleformadora con más de 10 años de experiencia, he ido comprobando las mejoras que se han realizado.

La experiencia es un grado y te hace conocer las diversas plataformas y empresas de formación, su forma de trabajar, de esquematizar los cursos y cuáles son los que más llegan al alumno, que es la finalidad de la formación.

Y ahora, con la nueva normativa, ¿nos ayudará a enseñar mejor?

> A partir de agosto de 2026, los cursos de teleformación del SEPE pasan por un nuevo proceso: la UNED evaluará y verificará los materiales virtuales de aprendizaje de los centros inscritos en el Registro Estatal de Entidades de Formación y emitirá un Informe Técnico de Verificación que condiciona el alta en el registro.
>
> Más allá del trámite, lo veo como una palanca de mejora para la enseñanza en teleformación.

¿Qué se va a evaluar y por qué importa en el aula virtual?

El acuerdo SEPE–UNED se centra en tres dimensiones que, traducidas al día a día, son exactamente las que marcan la diferencia entre un curso online «que cumple» y uno que realmente enseña.

1. Dimensión pedagógica: que se aprenda de verdad

La UNED revisará que los materiales:

- Cubran todo el contenido del certificado o programa formativo.

- Tengan objetivos y resultados de aprendizaje claros por unidad o módulo.
- Incluyan actividades integradas en la plataforma (no solo PDF), con ejemplos, casos y ejercicios significativos.
- Cuenten con una evaluación coherente: criterios públicos, instrumentos variados y retroalimentación útil para el alumno.

Como docentes, esto nos empuja a dejar de lado los «contenidos volcados» y a diseñar itinerarios de aprendizaje donde el alumno sepa qué tiene que lograr, cómo lo va a practicar y cómo será evaluado.

2. Dimensión tecnológica: una plataforma que facilite aprender

No se trata de tener la herramienta más bonita, sino de que la plataforma:

- Use el estándar SCORM para que los materiales sean interoperables y trazables.
- Registre de forma fiable los tiempos de conexión, el progreso y los intentos de evaluación.
- Sea accesible (AA), con CAU para incidencias, disponible 24×7 y con ancho de banda suficiente.

Para la enseñanza, esto significa menos fricción técnica y más datos objetivos para tomar decisiones: quién se queda atrás, qué actividades no funcionan, dónde hace falta refuerzo.

3. Dimensión organizativa: acompañamiento y mejora continua

Se valoran aspectos que cualquier docente reconoce como clave:

- Guía del alumnado clara: cómo se usa la plataforma, qué se espera de ellos y cómo se evalúa.
- Guía del tutor-formador: funciones, criterios de seguimiento, tipos de feedback y plazos.
- Plan de tutorización: momentos de contacto y estrategias para alumnos con bajo progreso.
- Procedimientos de subsanación y control de versiones de los materiales.

En la práctica, esto se traduce en un acompañamiento más estructurado al alumno y en una mejora continua de los cursos, con versiones documentadas y decisiones pedagógicas justificadas.

¿Se valorará más la labor docente?

Este acuerdo pone el foco en la calidad pedagógica y organizativa de la teleformación, no solo en tener contenidos subidos a una plataforma.

Esto implica que:

- La planificación didáctica, las guías, la programación y el plan de tutorización dejan de ser «documentos de relleno» para convertirse en evidencias de calidad que se evalúan de forma sistemática.
- El rol del tutor-formador queda más definido: se esperan criterios comunes de seguimiento, feedback estructurado y gestión de incidencias documentada.
- Los centros que quieran superar la verificación tendrán que invertir en diseño instruccional y en formación de su equipo docente, lo que indirectamente reconoce que la calidad de la enseñanza online depende de personas especializadas, no solo de tecnología.

En la práctica, esto puede traducirse en que la labor docente se visibilice más dentro de los proyectos de teleformación: se documenta, se evalúa y se tiene en cuenta para la acreditación.

¿Estará mejor pagada?

El acuerdo en sí no establece directamente que la labor docente vaya a estar mejor remunerada, pero crea condiciones que pueden favorecerlo:

- Al exigir materiales mejor diseñados, tutorización estructurada y garantía de calidad, se incrementa el valor percibido de los cursos de teleformación.
- Los centros que quieran mantener o conseguir la acreditación necesitarán perfiles con competencia en diseño instruccional, evaluación online y tutoría virtual, lo que puede justificar mejores condiciones para estos roles.
- La trazabilidad y los informes de la UNED generan evidencias objetivas de la complejidad del trabajo docente en teleformación, algo que puede usarse en negociaciones internas o en propuestas de mejora de condiciones.

Dicho esto, la retribución concreta dependerá de cada centro, comunidad autónoma y tipo de acción formativa. Lo que sí cambia es que ahora hay más argumentos profesionales y técnicos para defender que la docencia en teleformación requiere especialización y debería reflejarse en la remuneración. Aunque todos sabemos… lo que hay.

¿En qué nos mejora como docentes de teleformación?

Desde mi experiencia, este nuevo esquema nos ayuda a:

- **Diseñar con intención pedagógica:** pensar primero qué debe aprender el alumno y después cómo lo van a apoyar la plataforma y los materiales.
- **Evaluar para aprender:** usar la evaluación como herramienta de mejora, con rúbricas, criterios claros y feedback oportuno.

- **Aprovechar los datos de la plataforma:** la trazabilidad nos permite detectar patrones (abandono, bloqueos, actividades poco efectivas) y actuar a tiempo.
- **Profesionalizar la tutoría online:** pasar de «responder dudas» a un plan de seguimiento con criterios comunes y evidencias.
- **Trabajar en equipo con calidad:** documentar versiones, cambios y decisiones hace que los cursos sean sostenibles y escalables.

¿Qué podemos hacer ya?

Antes de enviar nuestros cursos a verificación, conviene hacer una revisión sistemática alineada con la Orden TMS/369/2019 y los criterios del SEPE y la UNED.

He preparado una checklist práctica que uso para revisar:

- Documentación didáctica (proyecto, guías, programación).
- Requisitos de plataforma (SCORM, accesibilidad, trazabilidad, CAU).
- Materiales virtuales (cobertura, actividades, evaluación, interactividad).
- Tutorización y seguimiento (plan, criterios, informes).
- Calidad organizativa (subsanación, versiones, coherencia).

Si te es útil, puedes usarla como base para tus propios cursos y adaptarla a cada especialidad. Está publicada aquí, y se puede descargar en PDF: Checklist de teleformación SEPE–UNED 2026.

En definitiva

Más que un trámite administrativo, veo este acuerdo como una oportunidad para elevar la calidad de la teleformación en la formación para el empleo: cursos mejor diseñados, plataformas que aportan información relevante y una tutoría online más intencional y basada en evidencias.

Si trabajas en FP, formación bonificada o certificados de profesionalidad, este cambio te afecta directamente: la UNED será quien emita los informes que habilitan (o no) tus cursos de teleformación a nivel estatal.

Si impartes por tu cuenta, mira también cómo lo resuelve Xestio para docentes autónomos.

Este artículo es información general sobre el funcionamiento del software y de la normativa aplicable; no es asesoramiento fiscal ni jurídico. Contrasta las fechas y los supuestos con la sede electrónica de la AEAT o con tu asesoría. Versión en línea, siempre actualizada: https://xestio.com/blog/autonomos-teleformacion-sepe-2026-gran-oportunidad-para-mejorar-la-ca